
Carga de Gastos Bancarios

Alternativa 1

- a) Cargar Factura CONTADO del proveedor BANCO con el importe de “Gasto Bancario” en la parte de “Totales” al IVA que corresponda, y los impuestos y demás conceptos en la parte “Percepciones e Impuestos”. Como N° de Factura puede cargarse Año y Período (formato aaaamm por ej.). Este movimiento graba Libro IVA Compras y registra Egreso de Caja.
- b) Cargar Movimiento manual de Caja (Ingreso, Extracción Bancaria) por el Total del Gasto, a la cuenta correspondiente. (Esto debita banco y salda la caja).

Alternativa 2

- a) Ídem al anterior pero registrar la Factura como CUENTA CORRIENTE.
- b) Registrar Orden de Pago de la Factura por el total, conformando el pago vía “Depósito/Transf. [F6]”, indicando la cuenta bancaria en cuestión. Este movimiento debita la cuenta bancaria y salda la Factura.

Una diferencia importante es que la Alternativa 1 deja registro en planilla de caja de lo sucedido (Ingreso y Egreso), mientras que la 2 no toca Caja.